

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.198/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 09 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 488 de fecha 24 de Agosto de 2009;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area: Salud - Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería;

QUE a Fs. 10 obra Nota N° 745/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

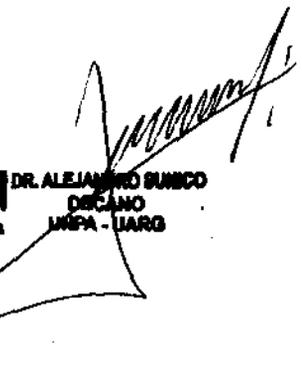
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area: Salud - Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Patricia BLANCO, Dr. Luis NAVARRO, Bioq. Marcela MIRO en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Sara OJEDA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido. **ARCHIVARSE.-**

DISPOSICION

N°




DR. ALEJANDRO SUNCU
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 14 SEP 2009


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG